

# La Justicia aceptó el pedido del Gobierno para ser querellante en la causa del fentanilo vinculado a la muerte de 53 personas

03/07/2025



En momentos en que el juzgado federal de La Plata, a cargo de Néstor Kreplak, se apresta a evaluar la calificación de los delitos cometidos y que llevaron a la fabricación y distribución de varios lotes contaminados de fentanilo de uso clínico y los presuntos implicados, a quienes se vincula con la muerte de 53 pacientes de hospitales y clínicas; el Ministerio de Salud de la Nación, encabezado por Mario Lugones, solicitó al magistrado ser aceptado como “querellante” en el expediente. La presentación se fundamenta “en el interés legítimo del Estado Nacional de contribuir al esclarecimiento del caso y garantizar la protección de la

salud pública”.

Finalmente, **Ernesto Kreplak** aceptó al Gobierno como parte querellante. El magistrado no encontró incompatibilidades para consentir a la cartera sanitaria en el expediente como “víctima”.

El Ministerio de Salud, mediante la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), bajo la dirección de **Nélida Bisio**, depende de la autorización de medicamentos e insumos médicos que se venden y utilizan en el país y de la inspección de los laboratorios responsables de las drogas.

De hecho, el magistrado avanza en la etapa final de revisión de cada uno de los 267 expedientes iniciados sobre **HLB Pharma Group S.A.** y su fabricante exclusivo **Laboratorios Ramallo**. De ese total, 117 corresponden específicamente a “**desvío de calidad**” en la producción de medicamentos e insumos médicos que motivaron 133 “alertas” de variada gravedad.

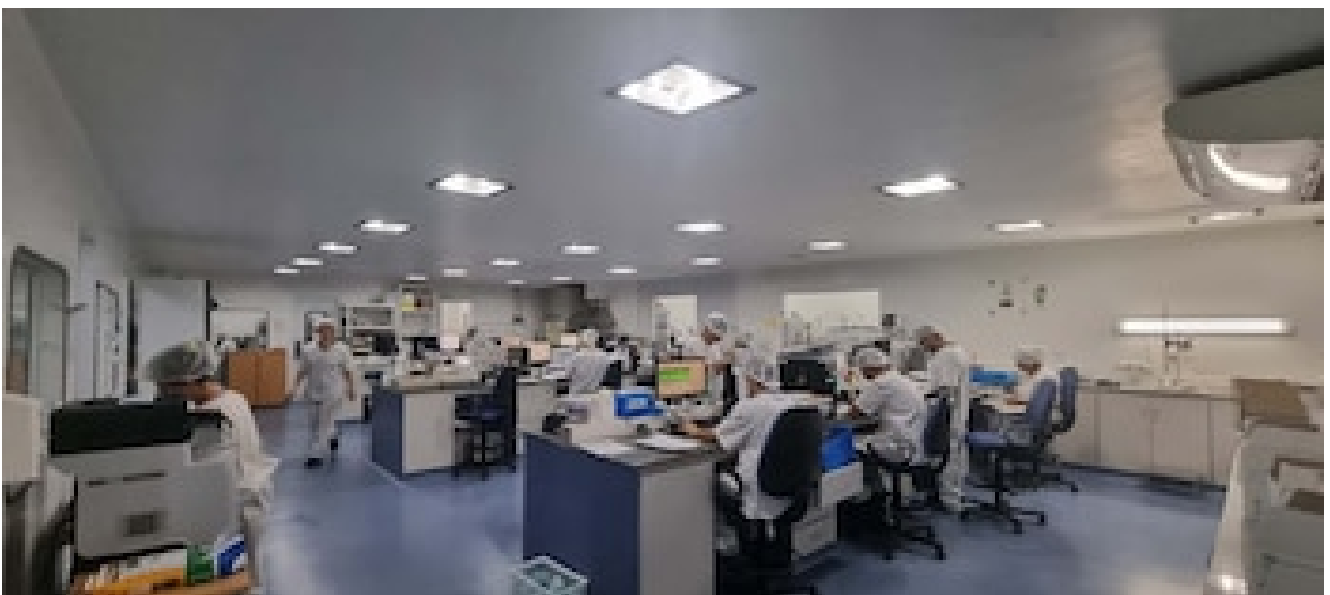
El juez ya admitió al **Hospital Italiano de La Plata** como querellante. Esa institución privada fue la primera en denunciar ante la ANMAT la contaminación con dos tipos de bacterias, *Klebsiella pneumoniae* MBL y *Ralstonia Picketti*, presentes en las ampollas de “FENTANILO HLB / CITRATO DE FENTANILO, concentración 0,05 mg/ml, en la forma farmacéutica solución inyectable, frasco ampolla por 5 ml (presentación x 100 ampollas, según VMN); lote 31202, vencimiento 09/26; Certificado N° 53.100”.

En esa institución, según la presentación realizada ante la autoridad sanitaria, se infectaron 18 pacientes, de los cuales **15 fallecieron**.

“La cartera sanitaria viene colaborando activamente con la justicia desde el inicio de la investigación, mediante la articulación de sus áreas competentes y el envío de informes técnicos y documentación relevante”, sostienen en la

presentación ante el juzgado federal los abogados del equipo jurídico del Ministerio de Salud.

Según el texto, la solicitud para ser parte querellante “se basa en el interés legítimo del Estado Nacional de contribuir al esclarecimiento del caso y garantizar la protección de la salud pública” y agrega: “La cartera sanitaria viene colaborando activamente con la justicia desde el inicio de la investigación, mediante la articulación de sus áreas competentes y el envío de informes técnicos y documentación relevante”.



Interior del laboratorio investigado por la justicia antes de los allanamientos (Fuente)

También expusieron ante el magistrado: “El Ministerio de Salud pone a disposición de la Justicia todos sus recursos técnicos, científicos y humanos para contribuir con la producción de la prueba, coadyuvar en la investigación de los hechos y colaborar con la identificación de responsabilidades”.

Sobre esas “responsabilidades” trabaja el juzgado Criminal y Correccional Federal N°3 de La Plata. Hasta ahora no se conocieron nombres. La lupa está puesta sobre los directores técnicos de Laboratorios Ramallo y HLB Pharma Group.



El Ministerio de Salud, a cargo del Mario Lugones, solicitó ser querellante en la causa del fentanilo mortal (Presidencia)

La cara más visible de HLB Pharma es **Ariel García Furfaro**. El ex socio del sindicalista **Víctor Santa María** en el canal de noticias IP viajó a Rusia con la delegación del ex presidente **Alberto Fernández** para gestionar la distribución de la vacuna contra el COVID-19 *Sputnik V*. También visitaba en el Instituto Patria a Cristina Fernández de Kirchner. El último registro es del 11 de abril de 2024.

De la documentación oficial surgen los nombres de las principales autoridades de la sociedad investigada. Según el Boletín Oficial, el 27 de abril de 2020 renunció a su cargo de director titular de HLB Pharma Group S.A. **Hugo Orlando Suarez Borello**, y se designó en su reemplazo a **Damián Roberto García** (hermano de Ariel García). Como presidente de la sociedad quedó Olga Luisa Arena, abuela de Ariel García y Damián García. Para el puesto de vicepresidente fue nombrada Nilda Furfaro, madre de Ariel y Damián. Como síndico suplente designaron al abogado Ariel Fernando García. Todo en familia.

01-2021-866-INAME-190  
 Fecha: 27 de septiembre de 2021  
 Establecimiento: HLB PHARMA GROUP S.A.  
 Objetivo: Verificación de Buenas Prácticas de Fabricación y Control-  
 Programado  
 Comisión: Kozzi Inés, Mal Suarez María Luisa

### Notificación de Deficiencias

Durante el procedimiento realizado en los días 29, 30 de septiembre, 1, 5, 6 y 12 de octubre, 2021 se verificaron las siguientes deficiencias según Directrices para el análisis de riesgo de actividades y la Clasificación de deficiencias de BPF – Anexo 1 – Disposición ANMAT N° 7298/19. Los ítems corresponden a la normativa de Buenas Prácticas de Fabricación, Disposición ANMAT N° 3602/18 (Lo 3827/18)

Observaciones	Referencias
<b>Críticas</b>	
<p>1. Verificación de limpieza: En el procedimiento se establece que el límite de aceptación debe ser 10ppm. El límite es incorrecto. Debe cumplir el valor de TOC del agua calidad farmacéutica utilizada para el enjuague del equipo. Durante la recorrida se verificó que el equipo para determinar TOC de Control de Calidad no funciona.</p> <p>Informado durante la inspección de la deficiencia crítica detectada el DT manifiesta que como medida de contención, los controles de agua del último enjuague serán llevados a cabo en LABORATORIOS RAMALLO S.A. hasta que HLB ponga en funcionamiento el Equipo que ha sido adquirido, se califique el mismo y se capacite a los analistas para su uso.</p>	<p>Ítem 11.3, 11.6.2 – Anexo 5.</p> <p>Se acepta la medida de contención propuesta por lo que la observación detectada no es considerada crítica a partir de la decisión tomada.</p>
<p>2. Metformina HLB 850, Lote W60708, Vto. 06/23, Tamaño de lote 200.000 comprimidos. Fecha de inicio elaboración 20/07/2021. Fecha de liberación: 18/08/2021. No se incluye fórmula unitaria.</p> <p>La fórmula utilizada para la elaboración no coincide con la fórmula autorizada; se utiliza goma xantica no incluida en la Fórmula maestra. La FM incluida en los tres lotes de validación de proceso en junio, 2021 coincide con el REM de producto. Manifiesta el DT que se agregó un diluyente (Goma Nántica) en un porcentaje de alrededor del 4.7% lo cual redundaría en un perfil de disolución más acentado dentro de los límites especificados por Técnica acorde a Disposición N° 7438/10. La disposición aplica a diluyentes no a espesantes cuyo porcentaje aceptable es menor.</p>	<p>Principio – Capítulo 1, 1.4.vi, 1.13i, 2.6.a, 4.17.b, 5.35 – Parte A.</p> <p>Hasta que no se apruebe el Cambio de Fórmula maestra no se podrá continuar con la elaboración de Metformina a menos que se respete la FM aprobada.</p>
<b>Mayor</b>	
<p>1. El TOC ubicado en control de calidad, no está funcionando. Deberán realizar en forma inmediata la reparación y calibración o su reemplazo para ser utilizado en la verificación de limpieza y en el control de agua calidad farmacéutica.</p> <p>Se exhibe factura de compra de dos TOC uno para instalar en la línea de WFI y el otro para el laboratorio de Control de Calidad con PLC de manejo y registro de datos. Plazo de entrega 25 días después del pago, fecha de pago 24-9-2021</p>	<p>Ítem 3.10, 3.4, 6.7.iii – Parte A (mayor).</p> <p>Ver respuesta punto 1 – Crítica. Se acepta la medida de contención propuesta por lo que la observación detectada no es considerada crítica a partir de la decisión tomada.</p>

Algunas de las observaciones de la ANMAT sobre «desvíos de calidad» de HLB Pharma investigadas por el juez Ernesto Kreplak

El 1 de julio, ante el juzgado de Kreplak, la madre de García, Nilda Furfaro, presentó un escrito en carácter de “ex presidenta de HLB Pharma Group S.A y de Laboratorios Ramallo S.A”.

Como informó este medio, semanas antes lo hizo el empresario, quien además es responsable de la empresa agropecuaria 3Arroyos.

Ambos afirman **ser víctima de una campaña de desprestigio orquestada por sus competidores**, empleados infieles y la circulación de falsedades en los medios de comunicación. La madre de Ariel García Furfaro sostiene que los laboratorios en los que participa junto a sus dos hijos y la abuela de estos, son “de los más controlados en el mercado por la ANMAT”.



La justicia ordenó dos allanamientos en HLB Pharma y Laboratorios Ramallo

La coyuntura en ambas compañías es complicada, ya que la autoridad sanitaria las inhabilitó para producir medicamentos debido a posibles problemas en la elaboración. La empresa está cerrada y sin producción, los propietarios despidieron trabajadores y existen demoras en los pagos de salarios. Esto

genera que el “chat de empleados” tenga mucha actividad.

En ese espacio circularon vídeos sobre la presunta “vandalización” sufrida en la sede de HLB Pharma Group S.A. ubicada en Avenida Tomkinson 2054, San Isidro.

El episodio, ya reseñado por Infobae, resulta extraño. Aconteció de manera simultánea con la denuncia de las primeras tres muertes por el uso supuesto de fentanilo contaminado en el Hospital Italiano de La Plata. El hecho presunto de inseguridad fue denunciado el 11 de mayo. Tres días después, el juez Ernesto Kreplak allanó esas instalaciones y las de Ramallo, además de droguerías que comercializaron la sustancia adulterada.



El Hospital Italiano de La Plata realizó la primera denuncia por contaminación del fentanilo de uso clínico Télam

Ese 11 de mayo, a las 17.30, según la denuncia policial, un empleado de seguridad del laboratorio denunció al 911 el supuesto robo y vandalización en el establecimiento.

En detalle, según reconstruyó Infobae, los empleados ingresaron al segundo piso, donde se encuentra una de las oficinas de garantías de calidad, el lugar en el que se

resguarda la documentación que registra la producción.

En las imágenes publicadas por este medio, se aprecia cómo una empleada, con su teléfono celular, se muestra sorprendida por el desorden, con documentación dispersa en el piso y sobre escritorios, formando una verdadera alfombra de papeles. También se observan dos inscripciones en rojo sobre las paredes que aluden a personal despedido de la empresa: “100 familias sin laburo”, denuncia.

Un segundo grafiti dice: “DT FORRO”. En este caso, la referencia es menos clara. ¿Hará alusión al director técnico del laboratorio Antonio Mayorano? ¿Será un mensaje de los responsables de HLB Pharma tras darse a conocer las muertes vinculadas a la presunta contaminación?



Uno de los camiones de otra de las empresas de Ariel García Furfaro (con la campera de 3Arroyos). Se lo vio estacionado frente a HLB Pharma y Laboratorios Ramallo. Cargarían documentación y medicamentos, según testigos

Las imágenes resultan inquietantes. En vez de preservar los documentos, se observa una bolsa de consorcio negra repleta de papeles y una empleada con ambo celeste y escobillón en la

mano.

Además, causaron destrozos y vaciaron carpetas y cajones en el área de informática y el archivo de garantías.

La denuncia no prosperó. En este caso, no se debe a una demora judicial: los responsables de la empresa no la impulsaron y aseguraron que no hubo robos.

Testigos que solo acceden a hablar bajo anonimato aseguran que, días antes del primer allanamiento –fueron dos– a HLB Pharma y Laboratorios Ramallo, entre “tres y cuatro camiones de 3Arroyo” se habrían estacionado frente a los edificios de los dos laboratorios y cargaron documentos y productos elaborados en sus respectivas sedes.

Para el juez Kreplak y sus colaboradores, es indispensable saber el alcance de las medidas dispuestas por la ANMAT y si se aplican ante las eventuales fallas que se habrían presentado en los lotes contaminados de fentanilo de HLB Pharma.

El Juzgado también espera el informe de los dos peritos del Cuerpo Médico Forense de la Nación, un bioquímico y un farmacéutico, que debe designar la Corte bonaerense para analizar el batch récord o registro de lote.

Este es un documento esencial en la industria farmacéutica y biotecnológica que detalla todo el proceso de fabricación de un lote específico de medicamento, vacuna u otro producto. Incluye datos como materias primas empleadas, cantidades, equipos, condiciones de operación, controles intermedios, resultados de pruebas de calidad, firmas de operarios y supervisores y cualquier desviación o incidente ocurrido durante la producción.



Una de las máquinas elaboradoras de HLB Pharma y Laboratorios Ramallo (Fuente)

Algunos sospechan de la presunta vandalización en las oficinas de San Isidro o en los camiones observados frente a las instalaciones de Laboratorios Ramallo, ubicadas en Ingeniero Agustín Rocca 530, en esa localidad bonaerense.

La sospecha tiene poca base. Solo el juez Kreplak sabe si, entre la documentación secuestrada en los operativos realizados por la Policía Federal Argentina, se hallaron los libros batch récord, donde deberían estar asentados cada uno de los pasos y controles realizados sobre el lote de fentanilo señalado y, también relevante, el análisis microbiológico precomercialización sobre el medicamento.

Fuente: Infobae